

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
C.O.P.-027-2022-P**

CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, EN EL ARTÍCULO 83 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 169, 174, 177 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

EN REPRESENTACION DEL ENTE PÚBLICO, EL C. ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ, RESIDENTE DE OBRA, ING. MARIO ALAN CORRAL TORRES, POR UNA PARTE, POR LA OTRA ING. ALEJANDRO ARIZMENDI ARMENDARIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ROJUA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- I. Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 21 de octubre del 2022, se procedió al presente acto.
- II. Ing. Mario Alan Corral Torres, Residente de Obra del Ente Público y el Ing. Alejandro Arizmendi Armendariz, Superintendente de construcción del Contratista.
- III. Descripción de los trabajos que se reciben:

“EL EQUIPAMIENTO DEL POZO NUMERO DOS Y UNA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA UBICADO EN LA CALLE RIO BATOPILAS DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC; PROPIEDAD DEL ORGANISMO”.

- IV. Importe del contrato: \$4'599,519.08 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 08/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.)
- V. El contrato tiene un periodo de ejecución del día 25 de abril del 2022 al 22 de agosto del 2022. Así como al amparo del Convenio Modificatorio C.MOD. -083-2022-P, celebrado el día 29 de julio del 2022, modificando los alcances de la Cláusula primera del contrato, finalmente, se elabora el Convenio de reprogramación C. REP.-065-2022-P del día 20 de agosto de 2022, para ampliar el plazo de ejecución de los trabajos al 21 de octubre de 2022.



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”
William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 442-3360
www.prodech.com.mx

VI. Relación de las Estimaciones:

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

Pago único	Fecha	Importe sin I.V.A	Importe con I.V.A
Anticipo 30%	25 de abril 2022	\$1,379,855.72	\$ 1,600,632.64
Estimación 1	08 de junio 2022	\$ 334,447.93	\$ 387,959.60
Estimación 2	13 de junio 2022	\$ 46,914.49	\$ 54,420.81
Estimación 3	27 de junio 2022	\$ 620,851.55	\$ 720,187.80
Estimación 4	04 de julio 2022	\$ 822,673.26	\$ 954,300.98
Estimación 5	14 de julio 2022	\$ 394,282.49	\$ 457,367.69
Estimación 6	23 de agosto 2022	\$ 7,400.32	\$ 8,584.37
Estimación 7	29 de agosto 2022	\$40,658.47	\$ 47,163.82
Estimación 8	26 de septiembre 2022	\$ 405,681.41	\$ 470,590.44
Estimación 9	Pago pendiente	\$168,855.43	\$195,872.31
Estimación 10	Pago pendiente	\$112,279.79	\$130,244.56
Estimación 11	Pago pendiente	\$28,408.33	\$32,953.66

Importe Total Ejercido

\$ 5,060,278.68 (incluye iva)

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de **\$223,879.34** (Doscientos veintitrés mil ochocientos setenta y nueve pesos 34/100 M.N.) cantidad que no incluye I.V.A.

VII. Declara el Contratista haber terminado los Trabajos mediante oficio de terminación de obra de fecha 17 de octubre del 2022.

VIII. Se declara por ambas partes que se entregan los planos definitivos correspondientes a la construcción final y Prueba de estanqueidad.

IX. Fecha de inicio y cierre de bitácora es 02 de mayo del 2022 al 21 de octubre del año 2022.

X. Se hace constar que el contratista, el Ing. Alejandro Arizmendi Armendariz, hace entrega de los documentos referentes a las autorizaciones ante las dependencias correspondientes, así como los documentos derivados de la ejecución de la obra, al Residente de Obra de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, el Ing. Mario Alan Corral Torres.

XI. En cumplimiento a la Cláusula Octava, inciso C, El Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos mal ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro Estado, mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Fianza que otorga a favor de "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", por un



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 442-3360
www.prodech.com.mx

plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. El Organismo se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

RECIBE:



Ing. Alejandro Jaschack Jáquez
Coordinador General PRODECH

**PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**



Ing. Mario Alan Corral Torres
Residente de Obra PRODECH

ENTREGA:



Ing. ALEJANDRO ARIZMENDI
ARMENDARIZ
Apoderado Legal

La presente hoja de firmas 3/3 forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y Rojua Ingeniería y Construcción, S. de R.L. de C.V., al amparo del Contrato de Obra Pública No. **C.O.P. -027-2022-P** formalizado con fecha 25 de abril del 2022.